

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el veintiséis de junio de dos mil catorce en la delegación de la empresa **SGS TECNOS, S.A.**, sita en la [REDACTED] del Polígono [REDACTED] (La Menacha) 11204 Algeciras, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una delegación de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, y que dispone de autorización de modificación (MO-53) para desarrollar las actividades de radiografía y gammagrafía industrial, según Resolución de 2 de junio de 2014, concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, así como las modificaciones MA-1, MA-2, MA-3 y MA-4 aceptadas por el CSN, con fechas 9 de mayo de 2008, 11 de abril de 2011, 16 de enero de 2012 y 21 de octubre de 2012, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación y D^a. [REDACTED], Administrativa, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para la delegación de Algeciras tienen una relación actualizada de los trabajadores clasificados como expuestos, mostrada a la Inspección. Disponen de dos licencias de supervisor en vigor, dos licencias de operador en vigor y un ayudante. _____

- [REDACTED], ayudante de radiografía, dispone de una licencia de operador en trámite de concesión. _____
- Los trabajadores expuestos estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría A con dosímetro personal de solapa y con certificados de aptitud médica emitidos [REDACTED]. _____
- Según los informes dosimétricos de 2014, las dosis recibidas no son significativas. _____
- Realizan formación en materia de protección radiológica. Disponibles registros de 20/01/14. _____
- Disponen de cuatro gammágrafos [REDACTED] en la instalación: [REDACTED] (Ir-192 n/s AG057) n/s 565, [REDACTED] (Ir-192 n/s AH316) n/s 346, [REDACTED] (Se-75 n/s B231) n/s 799 y [REDACTED] (Se-75 n/s A804) n/s 689. _____
- Estaban disponibles los siguientes certificados: últimas revisiones de los equipos realizadas por SGS (n/s 565 el 08/08/13, n/s 346 el 16/01/14, n/s 689 el 22/05/14 y n/s 799 el 21/03/14), certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes, certificados de aprobación como modelo tipo B y certificados de material radiactivo en forma especial. _____
- Los certificados de retirada de las anteriores fuentes radiactivas alojadas en los cuatro equipos se encuentra en la sede central de Madrid. _____
- No estaban disponibles los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial de las fuentes incorporadas en los equipos n/s 565 y n/s 346 _____
- Tienen un [REDACTED] Tubo rayos-x 549-005. _____
- Disponen de un equipo de [REDACTED] con tubo nº 60-3467 en situación "fuera de uso". _____
- El búnker de equipos se encuentra en la nave de la empresa, bajo nivel del suelo y dentro de una dependencia señalizada como Zona Controlada, con cerradura, y cuyas llaves se encuentran en poder del supervisor de la Instalación. _____
- En las inmediaciones del búnker de aparatos no hay puestos de permanencia continuada de trabajadores. _____
- Disponen de extintor de fuego y de material de protección, teja de plomo y pinzas largas. _____

- La inspección llevó a cabo medidas de tasas de dosis, con cuatro equipos dentro del bunker, en los colindamientos del mismo, obteniendo valores máximos de 4,6 μ Sv/h. _____
- Tienen registros de los procedimientos de planificación de trabajo de los operadores. _____
- Tienen registros que demostraban que habían cumplido el procedimiento de auditorías internas de los trabajadores expuestos con periodicidad semestral. Últimos registros de fechas 21/01/14 y 05/02/14. _____
- Registran las fuentes de alta actividad en la sede electrónica del CSN.
- Tienen la garantía financiera para garantizar la gestión segura de las fuentes de alta actividad. _____

Disponen de una póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. _____

Tienen acuerdo de devolución para las fuentes fuera de uso _____

- Disponen de Consejero de Seguridad. _____

El _____ y los dos operadores poseen la autorización especial para el transporte de material radiactivo en bultos Tipo B(U) expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico. _____

Tienen cuatro monitores portátiles _____ (n/s 230847, n/s 230574, n/s 230846 y n/s 230845), un monitor para _____ n/s 103450 y cinco dosímetros de lectura directa _____ (n/s 881457, n/s 881460, n/s 856001, n/s 855989 y n/s 855541). _____

- Los equipos son verificados anualmente con un equipo patrón calibrado bienalmente. _____
- Realizan la vigilancia radiológica trimestralmente. _____
- Estaban disponibles los diarios de operación de los cuatro equipos de gammagrafía y del equipo _____, sellados y registrados por el CSN. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos

que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de julio de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- Se acepta el acta

En Madrid a 09 de Julio de 2014

Fd

Lpxvto 12A-89A